



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. OBJETIVO

ELECTRICIDAD UDATEL SpA, empresa dedicada a la ejecución de obras eléctricas, mantenimiento industrial, montaje eléctrico, instalaciones eléctricas, construcción y servicios asociados, reconoce que la protección de la vida, salud e integridad de sus trabajadores constituye un valor fundamental para el desarrollo de sus actividades.

La empresa se compromete a desarrollar sus operaciones bajo los más altos estándares de seguridad y salud en el trabajo, promoviendo una cultura preventiva orientada a evitar lesiones, enfermedades profesionales, incidentes y daños materiales.

2. ALCANCE

La presente política aplica a todos los trabajadores, supervisores, directivos, contratistas, subcontratistas y visitantes que participen en actividades desarrolladas por ELECTRICIDAD UDATEL SpA.

3. COMPROMISOS DE LA EMPRESA

ELECTRICIDAD UDATEL SpA se compromete a:

- Cumplir la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y demás requisitos aplicables.
- Identificar, evaluar y controlar los peligros y riesgos presentes en sus actividades.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir lesiones y enfermedades profesionales.
- Capacitar permanentemente a los trabajadores en materias de seguridad y prevención de riesgos.
- Proporcionar y exigir el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).



- Promover la participación activa de los trabajadores en la gestión preventiva.
- Investigar incidentes y accidentes para evitar su repetición.
- Mejorar continuamente el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

4. RESPONSABILIDADES

Gerencia General

- Liderar el compromiso con la seguridad y salud ocupacional.
- Proporcionar los recursos necesarios para el cumplimiento de esta política.
- Promover una cultura de prevención en toda la organización.

Supervisores y Jefaturas

- Velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos de seguridad.
- Identificar y controlar los riesgos asociados a las tareas bajo su responsabilidad.
- Corregir oportunamente condiciones y acciones inseguras.

Trabajadores

- Cumplir las normas de seguridad establecidas por la empresa.
- Utilizar correctamente los EPP proporcionados.
- Informar condiciones inseguras, incidentes y accidentes.
- Participar activamente en capacitaciones y actividades preventivas.

5. DERECHO A DETENER TRABAJOS INSEGUROS

Todo trabajador tendrá el derecho y la responsabilidad de detener una tarea cuando identifique una condición de riesgo grave e inminente que pueda afectar la seguridad o salud de las personas, debiendo informar inmediatamente a su supervisión directa.



6. VIGENCIA

La presente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo entra en vigencia a partir de su aprobación por la Gerencia General de ELECTRICIDAD UDATEL SpA y será difundida a todo el personal de la organización.



ELECTRICIDAD UDATEL SpA
Ingeniería e Innovación Eléctrica

RUT: 77.952.943-6

Giro: Instalaciones Eléctricas, Mantenimiento y Construcción

Teléfono: +56 9 5770 8998
Correo: pablo.ureta@udatel.cl
Web: www.udatel.cl
Ciudad: Curicó

Pablo Antonio Ureta Lizana

Representante legal

ELECTRICIDAD UDATEL SPA

RUT 77952943-6

Junio 2026